

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33502 MADRID

Edicto

Don Eduardo J. Rebollo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado número 1224/19 habiéndose dictado en fecha 23/07/19 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Teresa Vázquez Pizarro auto de declaración de concurso de acreedores de ADVANCED KNOWLEDGE, S.L., con domicilio en calle Toledo num, 101 Madrid y CIF número B87031423 inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 32403 Folio 81 Hoja M583219 Inscripción 1 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Madrid, 24 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo Jose Rebollo Sanz.

ID: A190043955-1